

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



UNDP-OPE-0240/2022  
11 de Octubre de 2022

Estimados Señores:

**Asunto: PROYECTO 00059826 – “UN HOUSE PARAGUAY”**  
**SDC/00059826/401/2022 - Contratación de una Agencia de Viajes para prestar servicios a las Agencias del Sistema de Naciones Unidas**

**ACLARACION Nro. 01**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del 00059826 – “UN HOUSE PARAGUAY”, tiene a bien notificar las siguientes aclaraciones en el marco del proceso de la referencia, según se indica a continuación:

**Consulta 01:** Respecto a la Sección 2 Pág. 2, Fecha límite de presentación de la cotización: hasta las 11:00 AM del 13 de octubre de 2022 – Horario de Nueva York: según entendimos, tenemos una hora más que NY por lo que serían las 12:00 de Paraguay, ¿es correcto?

**Respuesta 01:** Es correcto, conforme lo establecido en el pliego la fecha y hora límite de recepción de ofertas es el día Jueves 13 de Octubre de 2022 a las 11:00 AM de Nueva York, horario que equivaldría a las 12:00 del mediodía de Paraguay.

**Consulta 02:** ¿Existe un criterio de desempate, en caso de paridad de monto total ofertado?

**Respuesta 02:** El presente proceso será adjudicado a la oferta que presente toda la documentación solicitada, cumpla técnicamente y presente la oferta más económica. Solo serán evaluadas económicamente, las ofertas que hayan sido habilitadas técnicamente. Considerando que los valores ofertados en cada uno de los ítems requeridos no pueden ser igual a cero, las posibilidades de empate son prácticamente nulas, por lo que no es necesario establecer este criterio.

**Consulta 03:** Entendemos que no existe ningún requerimiento de Garantía de mantenimiento de oferta y cumplimiento de contrato. ¿Es correcto?

**Respuesta 03:** Correcto, en el presente proceso, no es requerida la presentación de ninguna Garantía, ni de mantenimiento de Oferta ni de Cumplimiento de Contrato.

**Consulta 04:** Respecto a la Facturación con cierre mensual al 20 de cada mes: ¿se pueden emitir facturas hasta el 20?; por lo que si hay emisiones posteriores, hay que esperar hasta el mes siguiente para facturar. ¿es correcto?

Señores:

Proceso SDC/00059826/401/2022  
Presente

**Respuesta 04:** Correcto, a cada ticket debe corresponder una factura y las mismas pueden generarse hasta el día 20 de cada mes, a efectos de corte administrativo de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas. En caso de facturas pendientes de emisión posteriores a esa fecha, las mismas deben emitirse con fecha del mes siguiente.

**Consulta 05: Boletos no reembolsables:** salvo que pidan específicamente tarifas/boletos reembolsables (más caros, pero con más flexibilidad y devolución parcial), siempre pasaremos los precios de tarifas no reembolsables que son las más económicas pero que, como contrapartida, no permiten ningún cambio y no tienen devolución si por algún motivo el pasajero no viaja. Entendemos que en este último caso, el PNUD y demás Agencias de Naciones Unidas estaría abonando por la factura por el viaje no realizado;

**Respuesta 05:** Es correcto, siempre se debe cotizar la opción de Ticket más económica. En los casos de facturas correspondientes a vuelos no realizados, cada Agencia solicitante será responsable por el pago de dicha Factura.

**Consulta 06: Servicios Eventuales, Pág. 10:** en nuestra oferta dejaremos en claro que todos los servicios adicionales como por ej. traslados-hotel-aeropuerto, alquiler de autos, seguros de asistencia al viajero, etc. son CON COSTO;

**Respuesta 06:** Correcto, solo deben ser incluidos en su oferta económica, los items que se son solicitados específicamente. Otros servicios, como los mencionados como Servicios Eventuales, podrían ser ofrecidos por la oferente que resulte adjudicada, pero con un tratamiento fuera del objeto del presente Acuerdo a Largo Plazo a ser firmado.

**Consulta 07: Oferta financiera, Pág. 20, Re-emisión de boletos:** la oferta financiera no contempla este ítem; este tipo de cambios son frecuentes y la operativa administrativa es más compleja que la emisión regular de un boleto; por eso debería tener un costo. Pedimos que se agregue ese casillero a la oferta.

**Respuesta 07:** Se ha agregado este ítem al formulario de items a ser cotizados. Ver **Enmienda 01**

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

DocuSigned by:  
  
F703BE8C4DDE4D8...  
Rosmary Zanotti  
Gerente de Operaciones

DS  
  
Señores:  
Proceso SDC/00059826/401/2022  
Presente